

**RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA
ORDINARIA N° 2483**

TEMAS DE SEÑORES DIRECTORES

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2483, quedando la agenda de la siguiente manera:

***Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión ordinaria N°2483
Miércoles 20 de mayo del 2026
Orden del día***

Hora: 08:30 a.m.

Lugar: Virtual

Tema de señores directores (15 min)

- 1. Aprobación del orden del día*
- 2. Aprobación Acta N°2482*
- 3. Correspondencia*

Tema de la Administración:

4. Gerencia de Regulación (1 hora)

- 4.1 Contratos de precio bajo. NO HAY*
- 4.2 Aprobación del Reglamento para la verificación de partidas de café exportado (UAJ-GR- Lab)*
- 4.3 Cambio a la base de cálculo de las cuotas de comercialización cosecha 2025-2026 y Futuras (ya con fruta real)*
- 4.4 Estrategia de Implementación: Plan Piloto de Digitalización de Recibos de Fruta cosecha 2026-2027, (U Agroindustrial- G.R.-TI)*

5. Dirección Ejecutiva (20 min)

- 5.1 Aprobación Política de Acoso Laboral -D.O.*
- 5.2 Aprobación del lugar, fecha y hora de la asamblea de industriales-UAJ*

6. Gerencia Agronómica e Industrial (1.5 hora)

- 6.1 Presentación de Resultados de Semana de Evaluación por regiones y hallazgos de las Oficinas Regionales sobre las necesidades de las regiones y avances en la construcción de la Agenda Café*
- 6.2 Tabla de clasificación de café depurada y caracterización*
- 6.3 Portafolio de Investigaciones Técnica-Metodología*

7. Gerencia de Mercadeo y Promoción (1.5 hora)

- 7.1 Avance del proceso del reglamento Café 100% Costarricense-Identificación Geográfica procedimiento y Subasta propuesta*

8. Asuntos varios (10 min)

Cierre Aprox.: 12:30 p.m.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

2. APROBACIÓN ACTA N°2482

Acuerdo N°02: Los señores directores acuerdan aprobar el acta de la sesión N°2482 celebrada el 06 de mayo del 2026.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

3. CORRESPONDENCIA (5 MIN)

Nota 1-Invitación CIAGRO

Los que gusten pueden participar

Nota 2-Invitación

Nota 3- Donación

Que la administración presente los activos que se tengan para poder donar

Nota 4-Certificación nombramiento del señor Julián Varela como suplente

Se da por recibido.

Se convocaría de manera presencial la próxima sesión.

TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN:

4. GERENCIA DE REGULACIÓN (1 HORA)

4.1 CONTRATOS DE PRECIO BAJO. NO HAY

4.2 APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PARTIDAS DE CAFÉ EXPORTADO (UAJ-GR- LAB)

Acuerdo N°03: Los señores directores, con base en la propuesta de la Administración, acuerdan:

1. *Aprobar en todos sus extremos el “Reglamento para la Verificación de Partidas de Café Exportado”, cuyo objetivo primordial es clasificar el origen de las partidas de café para exportación y fijar el proceder institucional ante situaciones de fraude.*
2. *Autorizar a la Administración para la ejecución inmediata de este Reglamento, facultando a la Gerencia de Regulación, a la Unidad de Laboratorio Químico y a la Unidad de Asuntos Jurídicos para actuar conforme a las competencias y protocolos de cadena de custodia y sanción aquí establecidos.*
3. *Ratificar la potestad de la Dirección Ejecutiva para aplicar el Artículo 31 bis, permitiendo la suspensión o anulación de certificados de origen incluso cuando las partidas se encuentran en tránsito (“en agua”), con el fin de salvaguardar la integridad de la caficultura nacional.*
4. *Instruir a la Administración para que el Laboratorio Químico continúe operando bajo su sistema de aseguramiento de la calidad y política de calidad declarada, manteniendo los procesos de auditoría, calibración y capacidad constante que sustentan la validez técnica de los ensayos.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

4.3 CAMBIO A LA BASE DE CÁLCULO DE LAS CUOTAS DE COMERCIALIZACIÓN COSECHA 2025-2026 Y FUTURAS (YA CON FRUTA REAL)

Acuerdo N°04: Los señores directores, en atención a lo expuesto por la Administración y para efectos del cálculo de las cuotas correspondientes para las cosechas 2025-26 y futuras, acuerdan modificar la base de cálculo de las cuotas utilizando la producción de café fruta promedio de las cosechas 2024-25 y 2025-26, utilizando el rendimiento de beneficiado de la cosecha 2025-26, cuando sea este informado, manteniendo la distribución porcentual de la siguiente manera:

DETALLE DE DISTRIBUCIÓN DE CUOTA PORCENTUAL

Tipo de Cuota	2025-2026^{1/}	2026-2027^{1/}	2027-2028^{1/}
Cuota de Exportación	99%	50%	50%
Cuota Mínima de Consumo Nacional	1%	1%	1%
Cuota de Disponibilidad	0%	49%	49%

1/ se mantiene.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

4.4 ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN: PLAN PILOTO DE DIGITALIZACIÓN DE RECIBOS DE FRUTA COSECHA 2026-2027, (U AGROINDUSTRIAL- G.R.-TI)

Acuerdo N°05:

CONSIDERANDO:

- 1. Que el ICAFE tiene la responsabilidad de promover la modernización, transparencia y trazabilidad de las operaciones del Sector Cafetalero Nacional, conforme a la Ley N.º 2762 y su Reglamento.*
- 2. Que el artículo 15 de la Reforma Integral de la Ley N.º 2762 y los artículos 22 y 23 de su Reglamento respaldan la implementación de mecanismos digitales para el registro y control de las entregas de café.*
- 3. Que la Administración ha presentado una propuesta para implementar un Sistema Digital de Recibos de Café en Fruta, mediante un plan piloto durante la cosecha 2026–2027.*
- 4. Que dicha iniciativa permitirá fortalecer el control, la eficiencia operativa, la trazabilidad y la transparencia en beneficio del Sector Productor y de las Firms Beneficiadoras.*
- 5. Que la cosecha 2026–2027 ya se encuentra en desarrollo, por lo que resulta conveniente autorizar su ejecución inmediata.*

POR TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICAFE ACUERDA:

- Aprobar la iniciativa presentada por la Administración para implementar el Sistema Digital de Recibos de Café en Fruta como parte del proceso de transformación digital del Sector Cafetalero Nacional.*
- Autorizar la ejecución inmediata del plan piloto durante la cosecha 2026–2027, en modalidad voluntaria para las Firms Beneficiadoras participantes.*
- Instruir a la Administración para realizar las acciones técnicas, operativas y de capacitación necesarias para la implementación del sistema.*
- Autorizar al ICAFE a facilitar una aplicación móvil institucional para las Firms Beneficiadoras que no cuenten con plataformas tecnológicas propias.*
- Autorizar la integración mediante API o Web Services para aquellas Firms Beneficiadoras que ya dispongan de sistemas similares.*
- Solicitar a la Administración presentar a la Junta Directiva un informe de resultados y recomendaciones al finalizar el período piloto.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

5. DIRECCIÓN EJECUTIVA (20 MIN)

5.1 APROBACIÓN POLÍTICA DE ACOSO LABORAL -D.O.

Acuerdo N°06: Los Señores Directores, según lo expuesto por la Administración, acuerdan aprobar la nueva Política Interna contra el Acoso Laboral en el Instituto del Café de Costa Rica.”

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

5.2 APROBACIÓN DEL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA ASAMBLEA DE INDUSTRIALES-UAJ

Acuerdo N°07: Los señores directores , en atención a la información presentada por la administración mediante la Unidad de Asuntos Jurídicos y de conformidad con los artículo 228 y 230 del Reglamento a la Ley N° 2762 y sus reformas, acuerdan celebrar la Asambleas Nacionales de los Sectores Beneficiador, Exportador y Torrefactor el día 24 de julio de 2026 en el el Auditorio del Instituto del Café de Costa Rica, abriendo las urnas a las 14 horas y finalizando el período de votación a las 17 horas.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6. GERENCIA AGRONÓMICA E INDUSTRIAL (1.5 HORA)

6.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE SEMANA DE EVALUACIÓN POR REGIONES Y HALLAZGOS DE LAS OFICINAS REGIONALES SOBRE LAS NECESIDADES DE LAS REGIONES Y AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA CAFÉ

Se da por recibido

6.2 TABLA DE CLASIFICACIÓN DE CAFÉ DEPURADA Y CARACTERIZACIÓN (REVISAR AUDIO 1:21-RECOMENDACIONES)

Acuerdo N°08: Los señores directores, en atención a la información presentada por la Administración a través de la Gerencia Agronómica Industrial en conjunto con la Comisión Técnica, acuerdan aprobar la propuesta para depurar el Sistema de Clasificación de Café, de manera que pueda resultar útil como un proceso de TRANSICIÓN hacia una clasificación fundamentada en aspectos técnicos medibles.

Además, se solicita a la Administración del ICAFE compartir la propuesta con el Sector Cafetalero involucrado (Productores, Beneficios, Exportadores, Torrefactores) a fin de que la conozcan y pueda aportar alguna retroalimentación en caso de que lo consideren oportuno, para tal efecto se dispondrá de un plazo de un mes a partir de la fecha que se comparta la propuesta.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

6.3 PORTAFOLIO DE INVESTIGACIONES TÉCNICA-METODOLOGÍA

Acuerdo N°09: Los señores directores, en atención a la información presentada por la Gerencia Técnica acuerdan aprobar el portafolio de investigaciones técnica y la metodología, según esas observaciones elaboradas por los señores directores durante la presentación.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

7. GERENCIA DE MERCADEO Y PROMOCIÓN (1.5 HORA)

7.1 AVANCE DEL PROCESO DEL REGLAMENTO CAFÉ 100% COSTARRICENSE-IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA PROCEDIMIENTO Y SUBASTA PROPUESTA

Se da por informado

8. Asuntos varios (10 min)

SE CIERRA LA SESIÓN AL SER **LAS 2:04 P.M.**